

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

PROCESO CAS N° 63

ESPECIALISTA EN EL SECTOR CALZADO PARA LA SUPERVISION GENERAL DE LOS NUCLEOS EJECUTORES DE COMPRAS EN EL MARCO DEL D.U. N° 058-2011

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Especialista en el Sector Calzado para la Supervisión General de los Núcleos Ejecutores de Compras en el Marco del D.U. N° 058-2011

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad Gerencial de Articulación Territorial

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | Con experiencia profesional no menor a tres años en el sector calzados |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Profesional o Bachiller en Ingeniería Industrial o afines |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del proceso de Control de Calidad, Buenas Prácticas de Mercadeo y Manufactura, Normalización y Procesos Productivos.• De preferencia con experiencia en programas y/o proyectos relativos a las MYPE |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Supervisar que los procesos técnicos de Compras del Núcleo Ejecutor de Calzados, se desarrollen de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico y demás normas conexas.
- b. Verificar que las MYPEs participantes, cumplan con los requisitos establecidos en los documentos normativos pertinentes.
- c. Verificar que el proceso productivo desarrollado por la MYPEs participantes se ejecuten de acuerdo a lo indicado en los documentos normativos pertinentes
- d. Supervisar que la cantidad y calidad de los bienes adquiridos por el Núcleo Ejecutor cumplan con las condiciones establecidos en los documentos contractuales correspondientes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES (Sede Central) |
| Duración del contrato | Desde la suscripción hasta el 30 de junio de 2012 |
| Remuneración mensual | S/. 4,500 (Cuatro mil quinientos Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|--|---------------------------------------|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria | 20/03/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 2 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 28/03/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | Publicación de la convocatoria en la página web de FONCODES | 13/04/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 4 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Paseo de la República 3101 - San Isidro (Mesa de Partes) | Del 16/04/2012 al 20/04/2012 Hora: de 8:30 a 1:00 pm y de 2:00 a 5:15 pm. | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Evaluación de la hoja de vida | 23/04/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de FONCODES | 24/04/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 7 | Entrevista Lugar: Paseo de la República 3101 - San Isidro - Unidad Gerencial de Articulación Territorial | 25/04/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 8 | Publicación de resultado final en la página web de FONCODES | 26/04/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del Contrato | Del 27/04/2012 al 07/05/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |
| 10 | Registro del Contrato | 08/05/2012 | Equipo de Trabajo de Recursos Humanos |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60% | 25 | 50 |
| ENTREVISTA | 40% | 30 | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 55 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 55.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas